

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9317** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 16 de abril de 1999 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 5 de febrero de 1999.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 16 de abril de 1999 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 5 de febrero de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 15235, número de orden 14, Organismo S. G. Oficialía Mayor y Centro Sistemas de Información, en la columna grupo, donde dice: «BC», debe decir: «AB».

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 9318** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la resolución provisional del concurso de traslados de plazas vacantes en la Inspección Educativa, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.*

La Orden de 5 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, preveía que, una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se haría pública la resolución provisional del concurso de traslados, para que, de conformidad con la base duodécima de la citada Orden, los interesados pudieran presentar reclamaciones a la resolución provisional o renunciadas totales a su participación.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la resolución provisional de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

Listado de participantes, ordenados por orden de puntuación, a los que se les ha concedido destino.

Listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Segundo.—Ordenar la exposición de los listados indicados en el apartado anterior a partir del día 28 de abril de 1999, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura.

Tercero.—De conformidad con la base duodécima de la Orden de convocatoria, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de la exposición de la resolución provisional, presentar escritos de reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos. Asimismo, durante este plazo podrán presentar renuncia total a su participación en el concurso.

Las reclamaciones o renunciadas se presentarán por los procedimientos a que se alude en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Director general, P. O., el Subdirector general de Programación de Efectivos, José Carlos Blanco Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

## AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 9319** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 5 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-1 del referido texto legal.

Madrid, 19 de abril de 1999.—El Director, Juan Manuel Fernández López.

### ANEXO

#### Secretaría General, Madrid

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe de Área de Atención al Ciudadano. Nivel CD: 28. Complemento específico: 2.013.588 pesetas. Puesto procedencia y nivel actual: Inspector de Datos, N.28, Subdirección General de Inspección de Datos, Agencia de Protección de Datos. Número de Registro Personal: 5132598068. Cuerpo: A5900. Apellidos y nombre: Marín Pérez, Antonio.